

Escala: Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico/a Medio
Convocatoria Estabilización Concurso núm: 14/22-E
Puesto: Ingeniero/a Técnico/a Industrial: Subgrupo A2
Número de Plazas: 2

ANUNCIO

**RESULTADOS BAREMACIÓN ESTABILIZACIÓN CONCURSO INGENIERO/A
TÉCNICO/A INDUSTRIAL**

El Tribunal calificador del proceso selectivo de referencia hace público el resultado de la baremación efectuada. Así mismo, de conformidad con las Bases reguladoras del proceso se concretan los criterios tenidos en cuenta en la puntuación de méritos:

- En cuanto a las titulaciones académicas se han valorado únicamente las titulaciones académicas **oficiales**.

- Respecto a los cursos de formación se han valorado aquellos impartidos y finalizados **17 años antes del último día del plazo** de presentación de solicitudes de participación al proceso selectivo, que hayan sido convocados, gestionados u homologados por el IVAP, por centros de formación de personal de empleado público o por las organizaciones sindicales u otros promotores dentro del marco de los acuerdos de formación para el empleo de las Administraciones Públicas, vigentes en el momento de su realización o por las distintas Universidades.

- Únicamente han sido tenidos en cuenta aquellos cursos de formación cuyo **contenido estuviera relacionados con la plaza convocada** y aquellos considerados como de aplicación transversal a toda la organización.

- Únicamente se han valorado los servicios prestados y las pruebas superadas **acreditadas fehacientemente**.

- Constituirán **bolsa de trabajo** aquellos aspirantes que hayan obtenido al menos 40 puntos, ordenados según la puntuación obtenida en el concurso, siguiendo el orden de cada uno de sus apartados por orden de puntuación y en caso de igual puntuación, se aplicarán los criterios de desempate fijados en las bases.

Según lo dispuesto en las Bases reguladoras del proceso, se concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, al objeto de que las personas aspirantes realicen las alegaciones que estimen oportunas.



RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS

	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máx.60)	TITULACIÓN (Máx. 5)	CURSOS (Máx.20)	VALENCIANO/ IDIOMAS (Máx 5)	SUPERACIÓN EJERCICIOS (Máx 10)	TOTAL
1	****022E	GARCÍA GARGALLO, O.	28,50	4,75	20,00	3,00	10,00	66,25
2	****382C	PONTES MURILLO, J.M.	28,50	3,50	20,00	2,75	10,00	64,75
3	****346Y	MEDALL GONZÁLEZ, J.M.	24,00	4,75	20,00	2,75	10,00	61,50
4	****400Q	DOMINGUEZ ROMO, P.	15,00	5,00	20,00	3,50	10,00	53,50
5	****346H	MARTÍN RUZ, R.F.	20,70	0,00	19,50	1,50	10,00	51,70
6	****196E	MOLES RIBERA, F.	11,30	5,00	20,00	3,50	10,00	49,80
7	****307R	MARTI MURRIA, N.	13,90	0,00	20,00	4,50	10,00	48,40
8	****943E	VICIANO CERVERA, N.	10,03	0,00	14,00	3,50	7,00	34,53
9	****702F	TRONCHO GASCH, M.	0,00	3,50	20,00	2,25	0,00	25,75
10	****334G	AZLOR MAIRAL, P.	2,80	0,00	13,00	0,50	4,00	20,30
11	****884M	BAIXAULI BACH, J.	0,30	1,50	11,25	3,00	1,00	17,05
12	****285V	MONFERRER BUENO, S.	0,00	5,00	4,50	2,75	0,00	12,25

El orden establecido regirá a efectos de la constitución de la correspondiente bolsa de trabajo que, según las Bases que regulan la presente convocatoria, estará constituida por aquellas personas aspirantes que hayan obtenido al menos 40 puntos.

Castelló de la Plana,

La Secretaria del Tribunal

(Documento firmado electrónicamente al margen)

